



PJ/UTAIP/110/2010

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **02/09/2010 14:50**
Número de folio: **01471410**
Nombre o denominación social del solicitante: **MYRIAM ELIZALDE TINOCO**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Por medio de la presente, y de no existir inconveniente, solicito me sea proporcionada la siguiente información:

- 1) **NÚMERO DE ASUNTOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2009:**
 - a) Salas;
 - b) Juzgados de primera instancia; y
 - c) Juzgados de justicia de paz (en caso de existir).

- 2) **NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2009:**
 - a) Salas (distinguiendo entre definitivas e interlocutorias);
 - b) Juzgados de primera instancia (distinguiendo entre definitivas e interlocutorias); y
 - c) Juzgados de justicia de paz (en caso de existir y distinguiendo entre definitivas e interlocutorias).

Sin mas por el momento, quedo en espera de su respuesta.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **01/10/2010**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **01/10/2010**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **24/09/2010**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **09/09/2010**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **01/10/2010**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **09/09/2010**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"*



Folio Infomex: 01471410
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/430/10
Interesado: Myriam Elizalde Tinoco.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 10 de Septiembre de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dos de septiembre de dos mil diez, a las catorce horas con cincuenta minutos, correspondiéndole el folio Infomex No. 01471410, formulada por Myriam Elizalde Tinoco y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/110/2010, en la que requiere lo siguiente:-----

"... Por medio de la presente, y de no existir inconveniente, solicito me sea proporcionada la siguiente información:-----"

- 1) **NÚMERO DE ASUNTOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2009:-----**
 - a) **Salas:-----**
 - b) **Juzgados de primera instancia; y-----**
 - c) **Juzgados de justicia de paz (en caso de existir).-----**

- 2) **NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2009:-----**
 - a) **Salas (distinguiendo entre definitivas e interlocutorias);-----**
 - b) **Juzgados de primera instancia (distinguiendo entre definitivas e interlocutorias); y-----**
 - c) **Juzgados de justicia de paz (en caso de existir y distinguiendo entre definitivas e interlocutorias).-----**

Sin mas por el momento, quedo en espera de su respuesta.-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y V, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 48 del Reglamento;





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"*



se hace saber a **Myriam Elizalde Tinoco**, que la información solicitada se encuentra disponible públicamente.-----

En atención a que la información solicitada por Myriam Elizalde Tinoco, esta se encuentra publicada en el Portal de Acceso a la Información de este Poder, la cual pueden ser consultada y descargada en la dirección electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, dentro del **Artículo 10, Fracción I, Información Mínima de Oficio, inciso p) Informes, rubro Informe Estadístico, en la sección Boletín Estadístico 2009 y en el rubro Informe Anual de Actividades, en la sección correspondiente al año 2009, que puede consultarlo en: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/InformeAnual2009/InformeAnual2009.html>, en el apartado de Estadísticas.** Asimismo, me permito informarle que la información ha sido proporcionada en el estado en que se encuentra, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley vigente en la materia. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que la solicitante **Myriam Elizalde Tinoco**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando considere





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"*



que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
MAP. LIZIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ESTADO DE TABASCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Martes 21 de Septiembre de 2010

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
 - Dependencias
 - Hits
 - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	02/09/2010 02:50:45 p.m.	14/09/2010 10:32:36 a.m.	En Proceso	MYRIAM ELIZALDE TINOCO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	14/09/2010 10:32:36 a.m.	14/09/2010 10:33:41 a.m.	En Proceso	MYRIAM ELIZALDE TINOCO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta información disponible públicamente	14/09/2010 10:33:41 a.m.	14/09/2010 10:35:34 a.m.	En proceso con respuesta	MYRIAM ELIZALDE TINOCO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO

http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Buscar en la Web Correo Favoritos Traducir Pop Flickr Respuestas Música

Favoritos Sitios sugeridos Sitios sugeridos Prodigy Galería de Web Slice Hotmail Hotmail gratuito Messenger Windows Live Hotmail

INFOMEX TABASCO

Página Seguridad Herramientas



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta información disponible públicamente

Datos generales

Folio	01471410	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Información disponible públicamente

Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la puede consultar en:

Descripción de la respuesta terminal

el portal de la Unidad de Acceso de este Poder Judicial, se adjunta acuerdo de disponibilidad, el cual indica donde puede consultarlo específicamente.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 110 2010 Número de Asuntos Ingresados y Sentencias Emitidas 2009.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

- enero de 2010
- febrero de 2010
- marzo de 2010
- abril de 2010
- mayo de 2010
- junio de 2010
- julio de 2010
- agosto de 2010
- septiembre de 2010
- octubre de 2010
- noviembre de 2010
- diciembre de 2010